

DECRETO DE LA PRESIDENCIA 123 /2021

**ASUNTO:** *Relación provisional admitidos y excluidos y puntuación provisional, bolsa de trabajo en la categoría de Docente "FIVE" .*

Vista la propuesta del órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de **Docente del itinerario formativo "Docencia de la Formación Profesional para el Empleo del Proyecto "FIVE, FORMACIÓN INCLUSIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA"**, aprobada por Decreto n.º 103/2021, de 31 de agosto, de la Vicepresidenta del OALDIM., adoptada en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2021, sobre relación provisional de admitidos y excluidos y puntuación provisional de los aspirantes en el referido proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en la base 3ª de la convocatoria que rige el referido proceso selectivo y tras el estudio de las solicitudes presentadas, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, así como los méritos alegados y justificados debidamente por los aspirantes conforme a las bases de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que confiere el artículo 11 de los Estatutos de este Organismo Autónomo al Presidente del mismo, delegadas en esta Vicepresidenta mediante Decreto de Alcaldía numero 4659/19, 19 de junio,

RESUELVO:

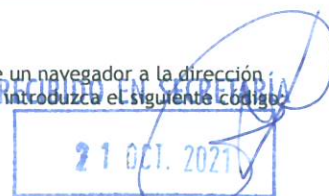
**1) RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS:**

**a) Admitidos:**

n.º Registro	Apellidos y Nombre	Concurso		Total concurso
		A	B	
991	López Guerrero, Mario	1,35	0,15	1,50

**b) Excluidos:**

n.º Registro	Apellidos y Nombre
973	Borrego Morales, María Sheila
990	Cabrera Aguilar, Cristina
947	Carrasco Ruiz, M.ª del Mar
995	Carrillo Castañeda, Leonor
980	Cazalilla Moral, Manuel
976	Chicano Clavero, Mercedes
983	Cordero Morales, Inés María





982	Cuenca Muñoz, Monserrat
994	Díaz Alguacil, Francisco Javier
980	Fernández Díaz, Diego
1002	García Díaz, María Remedios
945	García Durán, Laura
997	García Mesa, Eduardo
984	Góngora Ortíz Jennifer
995/6	González Gallardo, M. <sup>a</sup> Carmen
977	Heredia Fernández José María
975	Ladaga Ruíz, Remedios Lourdes
934	López Alcausa, Gabriel
940	López Muñoz, María Teresa
986	Martín Castillo, Daniel
989	Martín González, Teresa
985	Martín Rosas, Ainhoa
978	Martín Sánchez, María Isabel
948 a 971	Molina Pascual, José Carlos
943	Montero Castiñeira, Eva Amaya
946	Ortigosa Moreno, María del Sol
999	Plané Gabasa, María Victoria
972	Ramírez Portillo, José Manuel
992	Ramírez Ramos, Beatriz
937	Ramos Lara, María
944	Rodríguez Quintana Irma
1000	Rodríguez Rojo, Alicia Cristina
979	Ruiz Alcántara, Isabel María
938/9	Sánchez Ródenas, Elena
981	Téllez Castañeda, Sintia Rebeca
998	Terrazas Vaquero Judith

Estos aspirantes han sido excluidos por no acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base 1.e) de la convocatoria; es decir, por no acreditar experiencia profesional en la ocupación de Docencia de la formación profesional para el empleo o puestos de trabajo relacionados de, al menos, 1 año; todo ello de conformidad con lo establecido en el RD 1697/2011, de 18 de noviembre, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto.





El aspirante D. Eduardo García Mesa queda excluido, además de por el motivo anterior, por no acreditar el abono de los derechos de examen exigidos en la convocatoria.

## **2.- PLAZO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES Y RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL:**

De conformidad con lo establecido en la base 3ª de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

También podrán interponer reclamación en este plazo ante el órgano de selección sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte, incluidas las calificaciones provisionales otorgadas y la valoración de méritos.

A estos efectos, conforme a la base 2 y 5.1 de la convocatoria no se tendrán en cuenta los documentos que no fueron aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Resueltas las reclamaciones por este órgano de selección se publicará la resolución definitiva de admitidos y excluidos y puntuación definitiva del concurso.

## **3.- CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA**

El órgano de selección acuerda reunirse el próximo día 29 de octubre de 2021, en la sede del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio, para el estudio de las posibles reclamaciones.

La fecha de celebración de la entrevista está prevista para el próximo día 4 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas en las dependencias de OALDIM, sito en Calle José de Ribera, 5 de Vélez-Málaga.

Vélez-Málaga, 20 de octubre de 2021



Firmado electrónicamente por Mª José Roberto Serrano,  
Vicepresidenta,  
el 20/10/2021, a las 14:46:50.



